



Resolución Rectoral N° 0235-2019-UNAP  
Iquitos, 30 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0098-2019-DGA-UNAP, presentado el 28 de enero de 2019, por el director general (e) de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general (e) de Administración, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio de un grupo de servidores a las distintas filiales de nuestra institución, con la finalidad de realizar la toma de inventario físico y valorado de los muebles patrimoniales en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que es como se detalla:

Personal de apoyo	Filiales (Localidades)	Fechas
Manuel Puzcan Rodríguez Contratado en la modalidad de locación de servicio en la DGA	Filial Nauta	04/02/2019
Danilo Durand Elguera Contratado en la modalidad de locación de servicio en la DGA	Filial de Requena	11,12,13/02/2019
Richard Flores Flores Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Control Patrimonial Danilo Durand Elguera Contratado en la modalidad de locación de servicio en la DGA	Filial de Yurimaguas	18,19,20,21/02/2019
Richard Flores Flores Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Control Patrimonial	Filial de Caballococha	25,26,27/02/2019
Danilo Durand Elguera Contratado en la modalidad de locación de servicio en la DGA Manuel Puzcan Rodríguez Contratado en la modalidad de locación de servicio en la DGA	Filial de Contamana y Orellana	04,05,06/03/2019
Richard Flores Flores Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Control Patrimonial	Oficina de Coordinación y SBN	11,12,13/03/2019

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el director general (e) de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, de un grupo de servidores a las distintas filiales de nuestra institución, con la finalidad de realizar la toma de inventario físico y valorado de los muebles patrimoniales en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que es como se detalla:

**UNAP****Rectorado**

Resolución Rectoral N° 0235-2019-UNAP

Personal de apoyo	Filiales (Localidades)	Fechas
Manuel Puzcan Rodríguez	Filial Nauta	04/02/2019
Danilo Durand Elguera	Filial de Requena	11,12,13,02/2019
Richard Flores Flores	Filial de Yurimaguas	18,19,20,21/02/2019
Danilo Durand Elguera		
Richard Flores Flores	Filial de Caballococha	25,26,27/02/2019
Danilo Durand Elguera		
Manuel Puzcan Rodríguez	Filial de Contamana y Orellana	04,05,06/03/2019
Richard Flores Flores	Oficina de Coordinación y SBN	11,12,13/03/2019

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Manuel Puzcan Rodríguez, a don Danilo Durand Elguera y a don Richard Flores Flores, lo siguiente:

Personal de apoyo	Asignación económica	viaticos	Pasajes aéreos /fluvial
Manuel Puzcan Rodríguez	S/20.00 para pasaje terrestre en la ruta Iquitos/ Nauta/ Iquitos	01 día de viático	
Danilo Durand Elguera	S/160.00 para pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Requena/Iquitos	02 días de viáticos	
Richard Flores Flores		02 días de viáticos	Pasaje fluvial Iquitos/Caballococha/ Iquitos
Danilo Durand Elguera	S/400.00 para pasaje aéreo Pucallpa/ Contamana/Pucallpa y viceversa	02 días de viáticos	Pasaje aéreo Iquitos/Pucallpa/Iquitos
Manuel Puzcan Rodríguez	S/400.00 para pasaje aéreo Pucallpa/ Contamana/Pucallpa y viceversa	02 días de viáticos	Pasaje aéreo Iquitos/Pucallpa/Iquitos
Danilo Durand Elguera	S/100.00 para pasaje terrestre Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto	02 días de viáticos	Pasaje aéreo Iquitos/Tarapoto/Iquitos
Richard Flores Flores	S/100.00 para pasaje terrestre Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto	02 días de viáticos	Pasaje aéreo Iquitos/Tarapoto/Iquitos
Richard Flores Flores		02 días de viáticos	Pasaje aéreo Iquitos/Lima/Iquitos

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don Manuel Puzcan Rodríguez, don Danilo Durand Elguera y don Richard Flores Flores, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo, pasaje fluvial utilizados, la rendición de cuenta documentada de la asignación económica y de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist. VRAC,VRINV,DGA,OGPP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(3), Arch.(2).  
mpc.

Kaonir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL